

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-085**

Fecha: **13/07/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2013 00706</b>	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A	JORGE ANTONIO JIMENEZ PIÑEROS	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Requiere para demandante para que suministre la información solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa Meta; una vez obre la información remítase el Juzgado comisionado</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2017 00530</b>	Divisorios	OSCAR JAVIER BAEZ URBANO	EDGAR MAURICIO BAEZ PEDRAZA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Señala el 18 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 a.m., para llevar a cabo diligencia de remate</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2017 00537</b>	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	TRANSPORQUIMICOS JA S.A,S.	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> <a href="#">Acepta renuncia poder</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2018 00415</b>	Especial De Pertenencia	GLORIA MARINA RINCON DE MARQUEZ	MANUEL ANTONIO SAAVEDRA RINCON	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Téngase en cuenta que el curador ad-litem contesto la demanda en tiempo y formuló excepciones; téngase en cuenta que el demandante recorrió el traslado de las excepciones; remitir link; requiérase abogado; requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2019 00821</b>	Verbal	JANETH LLANOS TORRES	MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ LARA	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">No tiene en cuenta notificaciones; requiere nuevamente parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2020 00025</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CRIOGENICOS SAS	<a href="#">Auto resuelve renuncia poder</a> <a href="#">Acepta renuncia poder</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 <b>2020 00025</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CRIOGENICOS SAS	<a href="#">Agréguese a autos</a>	12/07/2023	2
11001 31 03 040 <b>2020 00038</b>	Verbal	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	LUZ MARIA CASTAÑO TREJOS	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">previo a resolver sobre la medida cautelar peticionada, la parte actora deberá precisar la medida que solicita</a>	12/07/2023	2
11001 31 03 040 <b>2020 00210</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNANDEZ ELIAS	PABLO RAMÓN HERNÁNDEZ ELÍAS	<a href="#">Auto reconoce personería</a> <a href="#">reconoce personería al abogado Luis Ángel Espitia; de otra parte la solicitud de exhibir el título no procede en la etapa procesal que nos encontramos</a>	12/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2020 00210	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNANDEZ ELIAS	PABLO RAMÓN HERNÁNDEZ ELÍAS	<a href="#">Agréguese a autos</a>	12/07/2023	2
11001 31 03 040 2021 00451	Ordinario	TAMI STARKMAN	LOGISTICA GHL SAS	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">Téngase en cuenta que las demandadas contestaron la demanda y propusieron excepciones; téngase en cuenta que la parte demandante no recorrió el traslado de las excepciones; una vez se adelante el trámite del llamamiento se continuara con la etapa procesal que corresponda</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2021 00451	Ordinario	TAMI STARKMAN	LOGISTICA GHL SAS	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> <a href="#">Inadmite llamamiento en garantía</a>	12/07/2023	2
11001 31 03 040 2022 00063	Ordinario	MARIA YESSICA MATIZ BRAND	BANCOLOMBIA S.A.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">Téngase en cuenta que la parte demandante guardó silencio dentro del término de traslado del art. 370; reconoce personería; remitir link; no se dará trámite a la objeción del juramento estimatorio efectuada por la llamada en garantía seguros del estado;</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2022 00063	Ordinario	MARIA YESSICA MATIZ BRAND	BANCOLOMBIA S.A.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">Tiene por contestado el llamamiento en garantía por parte de Seguros del Estado quien formuló medio exceptivos; reconoce personería; del traslado de las excepciones los extremos procesales guardaron silencio</a>	12/07/2023	2
11001 31 03 040 2022 00063	Ordinario	MARIA YESSICA MATIZ BRAND	BANCOLOMBIA S.A.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud</a> <a href="#">Téngase por contestado el llamamiento en garantía por parte de Transportes Vigía SAS, quien formuló medios exceptivos; reconoce personería; las partes guardaron silencio al traslado de las excepciones</a>	12/07/2023	3
11001 31 03 040 2022 00063	Ordinario	MARIA YESSICA MATIZ BRAND	BANCOLOMBIA S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">Admite llamamiento en Garantía de Transportes Vigía a Seguros del Estado</a>	12/07/2023	4
11001 31 03 040 2022 00070	Especial De Pertenencia	HUBERLEY DIAZ POTES	LUZ ENITH ZULUAGA GONZALEZ	<a href="#">Auto ordena correr traslado</a> <a href="#">téngase en cuenta que el curador contestó la demanda y formuló excepciones, parte demandante no recorrió traslado; agrega autos certificado de tradición; téngase en cuenta que los terceros contestaron la demanda y formularon excepciones, parte demandante no recorrió traslado; téngase en cuenta que Rene Antonio López no contestó la demanda; secretaria córrase traslado de las excepciones</a>	12/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2022 00092	Divisorios	ECEDIEL LOPEZ SILVA	BONIFACIO LOPEZ SILVA	<a href="#">Auto ordena correr traslado téngase en cuenta que el demandado José Joaquín Rodríguez contestó la demanda y formuló excepciones, la parte demandante descorrió traslado, del dictamen allegado la parte demandante descorrió traslado; secretaria córrase traslado de las excepciones</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2022 00200	Ordinario	CARLOS MALTES TELLO	MARCO CIFUENTES GOMEZ	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">Admite demanda reivindicatoria</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2022 00252	Abreviado	MARTHA ISABEL BUSTOS LOPEZ	JUAN CARLOS BUSTOS BOHORQUEZ	Auto decreta medida cautelar	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2022 00297	Ordinario	FULLTRANSPORT S.A.	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condición de vocera y admi	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Concede amparo de pobreza; decreta inscripción de la demanda; requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	12/07/2023	1
11001 31 03 040 2022 00481	Especial De Pertenencia	LUBIER HERRERA HERRERA	LUCIO GONZALEZ ESCOBAR	<a href="#">Auto requiere</a> <a href="#">Designa curador; ordena inclusión de la fotos de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia; requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.</a>	12/07/2023	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

SECRETARIO